Tunja, 07 MAY 2026

Señores
COMITÉ DIRECTIVO
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Gerente

REF. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS PARA HABITACIONES Y AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y SUS SEDES ADSCRITAS.

Cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el manual Interno de Contratación, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad:

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	CUENTA RUBRO
1	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS PARA HABITACIONES Y AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y SUS SEDES ADSCRITAS**	En concordancia con la misión institucional y en cumplimiento del deber de garantizar la adecuada aplicación de los protocolos Y procedimentales, así como condiciones óptimas de comodidad, seguridad y bienestar para los usuarios, y colaboradores, la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, en el marco de su Plan de Desarrollo Institucional y de las exigencias inherentes a la prestación de servicios de salud bajo criterios de calidad, seguridad e integralidad en la atención, se identifica la necesidad de implementar acciones orientadas al	**CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($177,754,893.00)**	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) 212020100303030303

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		mejoramiento de las condiciones físicas y funcionales de sus áreas asistenciales y administrativas. En este sentido, se hace necesario fortalecer aspectos relacionados con la privacidad de los pacientes, el control de iluminación y temperatura; el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad, la prevención y control de infecciones intrahospitalarias, así como la adecuada delimitación y división de los espacios asistenciales, con el fin de garantizar una atención en salud acorde con los estándares normativos vigentes. De otra parte, se evidencia la necesidad de dotar las áreas administrativas de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja con cortinas enrollables y puertas divisorias flexibles, con el propósito de mejorar la operatividad, funcionalidad y aprovechamiento de los espacios institucionales, especialmente en salones de conferencias y áreas de uso múltiple; lo anterior permitirá optimizar las condiciones de iluminación, control		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		servicios y un opimo ambiente en las áreas administrativas.		

Atentamente,

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboró: AURA ESPERANZA ALVARADO BARRERA
Cargo. Coordinadora de Almacén

FECHA APROBACIÓN DE DICHA NECESIDAD: 07.05.2026.

FIRMA SUBGERENTE:
VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
Subgerente Administrativo y Financiero

FIRMA SUBGERENTE:
ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
SUBGERENCIA SERVICIOS DE SALUD

FIRMA SUBGERENTE:
GLORIA YANETH MANRIQUE ABRIL
ASESOR DESARROLLO DE SERVICIOS

FIRMA SUBGERENTE:
OSCAR MANUEL JIMENEZ ESPINOSA
ASESOR DE DOCENCIA E INVESTIGACION

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD